



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veinticinco de enero de dos mil veintiuno

Proceso	Liquidación de sociedad conyugal
Radicado	No. 05-001 31 10 014 2019 00654-00
Demandante	María Fernanda torres Méndez
Demandado	Marc Edward Boved

Como quiera que no podrá realizar la audiencia en la fecha fijada debido a condiciones adversas de salud de la Titular del Despacho, se REPROGRAMA la audiencia para resolver objeciones a los inventarios y avalúos para el día:

✓ **23 DE FEBRERO DE 2021, HORA 08:30 AM**

Entérese a los apoderados sobre la nueva fecha para efectos que actualicen tanto sus correos electrónicos como los de sus representados, para llevar a cabo la audiencia virtual a través de la plataforma Teams, con mínimo de dos días de anticipación a la realización de la audiencia. Para todos los efectos el correo

electrónico de la oficina es j14fapomed@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Deberán comunicarse con el despacho antes de la audiencia para verificar el recibido del enlace de la conexión a la plataforma.

3

NOTIFÍQUESE



Firmado Por:

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 014 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ac806e796f42ec00c136550a50f29f6709b2273ac838fad3d0b11b00de93e5d6**
Documento generado en 25/01/2021 03:45:58 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>